

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº 05/2017

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

COMUNICADO Nº 04

27/07/2017

CONSULTAS IV

Pregunta 6)

Nos surge una nueva consulta. En la parte de Incendio se pide en memoria las partes hidráulicas de extinción. Por el momento según la normativa de bomberos esto no sería necesario por tener menos de 750m² la construcción. ¿Igualmente lo cotizamos e incluimos o no?

Respuesta 6)

No se cotiza, no es necesario.